



M.I. AJUNTAMENT DE BIAR

Plaça de la Constitució, 1
03410 BIAR (Alacant)
C.I.F.: P-0304300-G
Telèfon: 96581 03 74
Fax: 96581 08 33

- SECRETARIA -

cpa

DOÑA SOLEDAD MEGÍAS ROCA, Secretaria-Interventora del M.I. Ayuntamiento de Biar (Alicante),

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2017, adoptó por **UNANIMIDAD** del número legal de sus miembros, la siguiente PROPUESTA:

“ASUNTO: CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE BIAR Y LA ASSOCIACIÓ DE DONES DE BIAR, CONSUMIDORS I USUARIS.

La Associació de Dones, Consumidors i Usuaris de Biar nace con la finalidad de fomentar y promocionar actividades dirigidas a ambos sexos del municipio, actuando como un foro abierto donde poder expresar sus inquietudes y manifestar sus intereses. La asociación aspira a crear oportunidades de desarrollo personal y civil para las mujeres y consumidores. Pretende igualmente servir como foro donde expresar sus inquietudes y manifestar sus intereses, con el fin de aumentar su bienestar y satisfacción personal.

Anualmente, esta asociación viene organizando una serie de actividades encaminadas al desarrollo de distintas modalidades culturales, deportivas, sanitarias... etc. así como jornadas de convivencia de sus socios.

El Ayuntamiento de Biar considera esta asociación como necesaria a nivel local y por ello, tanto el Ayuntamiento como la Associació de dones, usuaris i consumidors de Biar, están de acuerdo en establecer un convenio de colaboración.

Por todo lo expuesto, propongo:

PRIMERO.- *Suscribir un convenio de colaboración, de acuerdo con las siguientes cláusulas;*

1º.- Finalidad

El Ayuntamiento de Biar y la Associació de Dones, Consumidors i Usuaris de Biar de Biar, colaborarán en materia de promoción y fomento de cuantas actividades se desarrollen destinadas tanto a asociados/as como vecinos en general.

2º.- Modalidad de colaboración

La Associació de Dones, Consumidors i Usuaris de Biar se encargará de la organización de aquellas actividades que considere oportunas destinadas al público en general, así como realización de distintos talleres orientados a la ocupación del tiempo libre, charlas...etc.



M.I. AJUNTAMENT DE BIAR

Plaça de la Constitució, 1
03410 BIAR (Alacant)
C.I.F.: P-0304300-G
Telèfon: 96581 03 74
Fax: 96581 08 33

- SECRETARIA -

cpa

El Ayuntamiento de Biar, en la medida de lo posible, facilitará las infraestructuras necesarias para poderlas llevar a cabo.

3º.- Elementos para la concesión de la subvención.

*Para percibir la subvención **será necesario presentar al Ayuntamiento** la siguiente documentación:*

- a) Instancia suscrita por el beneficiario solicitando el pago de la subvención, indicando el número de cuenta al cual haya de efectuar la transferencia.*
- b) Memoria de la actividad realizada.*
- c) Facturas originales o fotocopias compulsadas de las facturas justificativas del gasto.*
- d) Acreditación de que no se reciben otras subvenciones para la misma finalidad, y en caso de percibir las, indicar el importe, organismo concedente y, asimismo, que la subvención concedida por el Ayuntamiento, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas, no supera el coste de la actividad que tiene que desarrollar el beneficiario.*
- e) Declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa o notario público de no estar incurso en ninguna de las causas que impiden ser beneficiario de la subvención, reguladas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2013, General de Subvenciones.*

El Ayuntamiento de Biar establece para la ejecución global de este Convenio la cantidad de 675 euros anuales, la cual será satisfecha previa justificación del gasto realizado, mediante transferencia bancaria a la entidad que suscribe el presente convenio. La no justificación supondrá la anulación de la subvención correspondiente. La justificación deberá realizarse en cualquier momento dentro del año 2017, y siempre antes del 15 de diciembre de 2017.

4º.- Seguimiento del Convenio.

El cumplimiento y seguimiento del presente convenio se efectuará por el Concejal de Servicios Sociales.

5º.- Entrada en vigor y duración.

El presente convenio da cobertura a cualquier actividad que esté dentro de su objeto y que se haya realizado dentro del año natural de 2017.



M.I. AJUNTAMENT DE BIAR

Plaça de la Constitució, 1
03410 BIAR (Alacant)
C.I.F.: P-0304300-G
Telèfon: 96581 03 74
Fax: 96581 08 33

- SECRETARIA -

cpa

SEGUNDO: *Facultar al Alcalde para la recta ejecución del presente acuerdo, incluso la firma del convenio correspondiente.*

TERCERO: *Notificarlo a la Associació de Dones, Consumidors i Usuaris de Biar y al departamento de Intervención del Ayuntamiento.”*

Y para que conste y surta efectos donde hubiere lugar, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VºBº

EL ALCALDE
Fdo. Julio Sanjuán Martínez

LA SECRETARIA
Fdo. Soledad Megías Roca

DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE
